

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE PROFESOR EN EL GRADO EN ESTUDIOS HISPÁNICOS

Acuerdo de la Dirección de fecha 15 de junio 2022 por la que se convoca concurso para la provisión de una plaza de personal docente contratado en régimen de derecho laboral, mediante la figura de Profesor Contratado en régimen indefinido con dedicación plena para impartir docencia en el Grado de Estudios Hispánicos en las asignaturas del Área de **Geografía, Paisaje y Cultura**

G1376 Geografía física y humana de los países hispanohablantes I

G1381 Geografía física y humana de los países hispanohablantes II

G1395 Pensamiento científico y filosófico español e hispanoamericano I

G1401 Pensamiento científico y filosófico español e hispanoamericano II

La Fundación Comillas del Español y la Cultura Hispánica pertenece al Sector Público y está adscrita a la Universidad de Cantabria como Centro adscrito. La selección del personal deberá realizarse de acuerdo a lo dispuesto en el RD 557/91 de 12 de abril y a la normativa propia del Centro, con sujeción a los principios de igualdad, mérito, capacidad y publicidad. Se ajustará la contratación a los principios de publicidad, concurrencia y objetividad, salvo que la naturaleza de la operación a realizar sea incompatible con estos principios, conforme lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre.

La retribución del contrato será la que resulte, según Convenio Colectivo de Ámbito Estatal, para Centros de Educación Universitaria e Investigación de aplicación teniendo en cuenta la acreditación reconocida por ANECA que presente el candidato.

PLAZA OFERTADA

Nº de plazas ofertadas: 1

Referencia plaza: PD.3 Geografía Física y Humana/ Pensamiento científico y filosófico

Área(s) de conocimiento: Geografía, Antropología; Arqueología; Sociología; Cultura hispánica.

Perfil(es) de la actividad docente: Geografía Humana y Geografía física de España e Hispanoamérica; Pensamiento científico de los países hispanohablantes; Antropología cultural hispánica; Arqueología peninsular; Patrimonio Cultural; Aplicación de SIG.

Requisitos (Titulación): Se valorará estar en posesión de los siguientes títulos: DOCTOR/ Licenciado y/o Graduado en las áreas del perfil de la convocatoria, por este orden de preferencia.



PLAZO Y LUGAR DE SOLICITUD

El plazo de presentación de las solicitudes será de **15 días naturales** contados desde el día siguiente a la fecha de publicación de la presente convocatoria. Los candidatos remitirán sus solicitudes (**ANEXOS I, II Y III**), por **correo postal certificado** a la siguiente dirección:

FUNDACIÓN COMILLAS
Avda. Manuel Noriega. Apto. Correos 65
39520 Comillas (CANTABRIA)

Los aspirantes deberán acompañar sus solicitudes de la documentación acreditativa de los requisitos generales y específicos, así como de los méritos aportados.

IMPORTANTE:

Toda la documentación remitida ha de estar ordenada conforme a la plantilla del *Currículum Vitae* (ANEXO III).

Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, y si la comisión de selección de personal detectara algún error o ausencia de documentación, se requerirá al candidato/s la subsanación de dicha documentación, disponiendo, desde el aviso, de 3 días hábiles para la subsanación de errores. La comisión de selección de personal del CIESE-Comillas contactará con los candidatos a través de la dirección de correo electrónico **que estos aporten en su solicitud**.

REQUISITOS Y MÉRITOS DE LOS ASPIRANTES

Podrán participar en este concurso los españoles, mayores de edad y que no superen la edad de jubilación legalmente establecida, los nacionales de alguno de los demás estados miembros de la Unión Europea o nacionales de algún estado al que en virtud de los tratados internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.

Se valorará como mérito tener **experiencia docente e investigadora** acreditada en el área de conocimiento de la plaza ofertada.

Se valorará como mérito la figura de acreditación reconocida por ANECA al candidato en el momento de la solicitud.



DOCUMENTACIÓN QUE DEBE APORTAR EL ASPIRANTE

a) Documentación obligatoria a presentar:

- Fotocopia del Documento Nacional de Identidad o pasaporte.
- Formación académica: deberá aportarse original o fotocopia compulsada del título/s académico/s que acrediten su condición de graduado y/o doctor, así como los títulos de máster oficial, postgrado, títulos propios cursados o títulos homologados que se presenten. Los títulos extranjeros han de encontrarse debidamente acreditados y homologados.
- Experiencia investigadora: deberá aportarse fotocopia de la primera página o portada de cada una de las publicaciones que acredite y en las que aparezca el nombre del autor, editorial (libro, revista, acta congreso, etc.) y año de edición, así como la última página de su aportación. En caso de encontrarse alguna publicación en proceso de edición, el candidato deberá presentar certificado acreditativo de su participación en esta.
- Experiencia laboral: deberá aportarse contratos o nombramientos y ceses (en su caso). Hoja de servicio en caso de que sea o haya sido profesor universitario.
- Documentación justificativa de aquellos méritos que el solicitante desee que sean valorados.

(*) La no aportación de la documentación indicada en el plazo de presentación de instancias o en el de subsanación, de concederse al efecto por un plazo máximo de 3 días, determinará la exclusión automática del aspirante.

PROCESO Y CRITERIOS DE SELECCIÓN

La comisión de selección de PDI del CIESE-Comillas llevará a cabo la valoración de los méritos acreditados por los solicitantes de acuerdo con los criterios establecidos y que a continuación se relacionan:

- Formación académica: **45 puntos** (máximo)
 - Título de licenciado en alguna de las áreas de conocimiento de la plaza ofertada (**5 puntos**)
 - El título de Doctor (**15 puntos**).
 - Hasta un máximo de **25 puntos** se distribuirán de la siguiente manera:
 - Cada máster oficial 5 puntos (hasta un máximo de **10 puntos**)



- Cada título de posgrado o título (hasta **5 puntos**)
 - Otros títulos homologados (hasta **5 puntos**)
 - Certificado de idiomas (hasta **5 puntos**)
 1. C2 (**3 puntos**)
 2. C1 (**2 puntos**)
 3. B2 (**1 punto**)
- **Experiencia docente: 30 puntos** (máximo). Se valorará con **5 puntos** cada cuatrimestre académico universitario impartido de la especialidad requerida y debidamente certificado.
 - **Experiencia investigadora en el perfil de la plaza: 25 puntos** (máximo)
 - ~ Estancias en centros nacionales/extranjeros de reconocido prestigio (2 puntos)
 - ~ Participación en proyectos de investigación financiados (2 puntos)
 - ~ Dirección de proyectos de investigación financiados (3 puntos)
 - ~ Publicación de artículos en revistas nacionales e internacionales (1 punto por artículo, hasta un máximo de 5)
 - ~ Libros (2 puntos, hasta un máximo de 6)
 - ~ Publicaciones derivadas de la contribución a congresos, encuentros y jornadas (hasta un máximo de 5)
 - ~ Pertenencia a grupos y/o redes de investigación (hasta 2 puntos)

La comisión se reserva el derecho de dejar desierta la plaza si los candidatos no cumplen los requisitos y criterios valorables establecidos.

La comisión se reserva el derecho de no evaluar aquellas solicitudes a la presente convocatoria de plaza de profesor siempre que, la titulación máxima del aspirante sea la de GRADUADO/LICENCIADO y concurran a dicha plaza un número suficiente de candidatos con el título de DOCTOR, puesto que tal cualificación implica, necesariamente, una mayor experiencia docente y una probada y reconocida actividad investigadora cuya baremación, según queda establecida en la presente convocatoria, nunca podría ser obtenida por un licenciado.

El/la secretario/a de la comisión cumplimentará un acta con el proceso de selección. La propuesta final será elevada a la Dirección del centro para su ratificación.

Hasta resolución del proceso de selección no se facilitará información sobre la evolución de este. La información sobre los resultados finales se hará pública en www.fundacioncomillas.es con carácter general.



En caso de reclamación de algún candidato sobre la revisión de la baremación, esta se hará de manera presencial, en el CIESE-Comillas y previa cita. El solicitante solo podrá ver su propia baremación.

El inicio de la prestación de servicios y el correspondiente devengo de las retribuciones se producirá una vez formalizado el contrato.

En Comillas, a 15 de junio de 2022

La DIRECCIÓN del CIESE-Comillas

